Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA N° 235/2021

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	06 de Setiembre de 2021.
Referencia	:	**Extensión de plazo y ampliación del monto Contrato N° 10/2020 correspondiente a "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES".**

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia al Contrato N° 10/2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOCALES" para la Secretaría Nacional de Cultura, ID N° 379.218, suscripto con la firma **CONSERMAR de Mariela C. Molas S.**

En tal sentido, en base a un mejor aprovechamiento y utilización de los recursos financieros, y ante la necesidad institucional de posibilitar el usufructo de los servicios correspondientes y ampliar el alcance de los mismos durante los procesos licitatorios, ésta Dirección solicita de los buenos oficios de la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio donde corresponda, autorizar según disponibilidad presupuestaria, **extensión de plazo contractual a 2 (dos) meses de prestación de servicios**, precisándose una **ampliación del mencionado contrato por un monto de Gs. 76.967.122 (Setenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veinte y dos guaraníes)**, salvo mejor parecer.-

Se adjunta dictamen de la Dirección Administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 1364 Fecha: 06/09/21 Hora: 13:15

Asunto:

Recibido por: Antonio R.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA

Para su verificación y tramites correspondiente

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - UNC
MESA DE ENTRADA Nº: 356
Proceso: — Fecha: 06-09-2021
Entregado por: Antonio Rivas
Hora: 13:27 Recibido por: Dell. Oscar

Dictamen DGAF/DA No. 01/2.021

REF: Ampliación de vigencia y monto de contrato suscripto con la firma Consermar de Mariela C. Molas S. en el marco del Presupuesto Tipo 01 "Programa Central" de la Secretaría Nacional de Cultura.

Asunción, 31 de agosto de 2021.

Visto: El contrato suscripto con la Firma Consermar de Mariela C. Molas S. para la provisión de "Servicios de Limpieza de Locales" a la Secretaría Nacional de Cultura; y

Considerando:
Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...".*

Que, el nuevo Llamado de Servicio Integral de Limpieza de Locales que afectará a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 aún se encuentra en proceso, por lo que es necesario ampliar la vigencia y el monto del Contrato N° 10/2020 lo cual permitirá seguir contando con el servicio hasta el mes de noviembre mientras se concrete la adjudicación del mencionado proceso.

Que, es imprescindible que las instalaciones estén permanentemente aseadas a fin de garantizar el derecho de los funcionarios de desarrollar sus labores en un ambiente salubre e higienizado, como así también mantener la buena imagen frente a las personas ajenas a la institución que constantemente acuden a nuestras oficinas, principalmente al Museo Casa de la Independencia, Museo de Bellas Artes, Archivo Nacional de Asunción y Biblioteca Nacional, pues la Secretaría Nacional de Cultura no cuenta con funcionarios de limpieza ni insumos para dicho trabajo.

Por todo lo expuesto, la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, considera que existen razones fundadas y explícitas que justifican la necesidad de realizar los trámites correspondientes para modificar el Contrato Nº 10/2020, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicios de Limpieza de Edificios", ID N° 379.218**, suscrito con la firma **Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio**, ampliando por un monto de **Gs. 76.967.122 (Guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veinte y dos)**, por 2 (dos) meses de servicios, contados a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2021, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. Juan Román
Director Administrativo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY